

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE 1) DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE "NUEVO RECINTO FERIAL". Exp.- 8/2018

## **ASISTENTES**

## Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de Mª Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

# Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General, en sustitución de D. Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.

Rafael Sáez Tárraga, Interventor en funciones del Ayuntamiento.

Pedro Javier Sánchez Aznar, Concejal Delegado de Urbanismo.

Norberto Albaladejo Henarejos, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto Técnico Municipal.

### Secretario:

Diego Reguena Albaladejo, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 14 de febrero 2018, a las 13:15 horas se constituyó la Mesa de Contratación, en la sala de Juntas de Gobierno, en acto privado, compuesta en la forma señalada y para proceder a la calificación de la documentación general (sobre 1) correspondiente a las obras de construcción del "Nuevo Recinto Ferial".

Se da cuenta del informe del Registro General, emitido en el día de hoy, reelizado por D. Maximina Sánchez García, Jefa del Negociado, del que se desprende que el plazo legalmente otorgado, se han presentado las siguientes ofertas:

NUM. REGISTRO	NOMBRE LICITADOR	LOTES A LOS QUE
2018001604	FULSAN S.A.	1 Y 2
2018001607	URDEWA S.A.	1 Y 2
2018001632	PY CO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.L.	1 Y 2
2018001633	CONSTRUCIONES METALICAS SAN JOSE	1 Y 2
2018001661	SARCO S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	1
2018001687	AYLLONZA S.L.	2
2018001688	CONSTRUCCIONES URDECON S.A.	1 Y 2
2018001689	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.	1 Y 2
2018001690	CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.	1 Y 2
2018001691	GONZALEZ SOTO S.A.	1 Y 2
2018001693	UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L. Y INESCO CONSTRUCTORA S.A.	1 Y 2

Examinada la documentación administrativa presentada, la mesa de contratación, por unanimidad, decidió requerir a la mercantil Fulsan S.A., para que aporte los certificados de buena ejecucción que acrediten la solvencia requerida, para lo que se le otorga de plazo hasta mañana 15 de febrero de 2018 a las 14.30 horas.

Igualmente acordó admitir al procedimiento al resto de ofertas presentadas, ya que cumplen con lo requerido en los pliegos que rigen el contrato.



A las 13:30 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.

Angela Gaona Cabrera

Salvador Álvarez Henarejos

Rafael Sáez Tárraga

Pedro Javier Sánchez Aznar, Norberto Albaladejo Henarejos,

Antonio Escarbajal Pérez



ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE "NUEVO RECINTO FERIAL".

Exp.- 8/2018

# **ASISTENTES**

# Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de Mª Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

### Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General, en sustitución de D. Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.

Rafael Sáez Tárraga, Interventor en funciones del Ayuntamiento.

Pedro Javier Sánchez Aznar, Concejal Delegado de Urbanismo.

Norberto Albaladejo Henarejos, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto Técnico Municipal.

## Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 15 de febrero 2018, a las 12:25 horas se reúne la Mesa de Contratación, en la sala de Juntas de Gobierno, en acto privado, compuesta en la forma señalada y para proceder a la calificación de la documentación aportada por la mercantil Fulsan S.A.

Examinada la documentación administrativa presentada, la mesa de contratación, por unanimidad, decidió declarar admitida al procedimiento de contratación a la mercantil Fulsan S.A., ya que cumplen con lo requerido en los pliegos que rigen el contrato.

A las 12:3∜h. se concluye la Mesa de Contratación. En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.

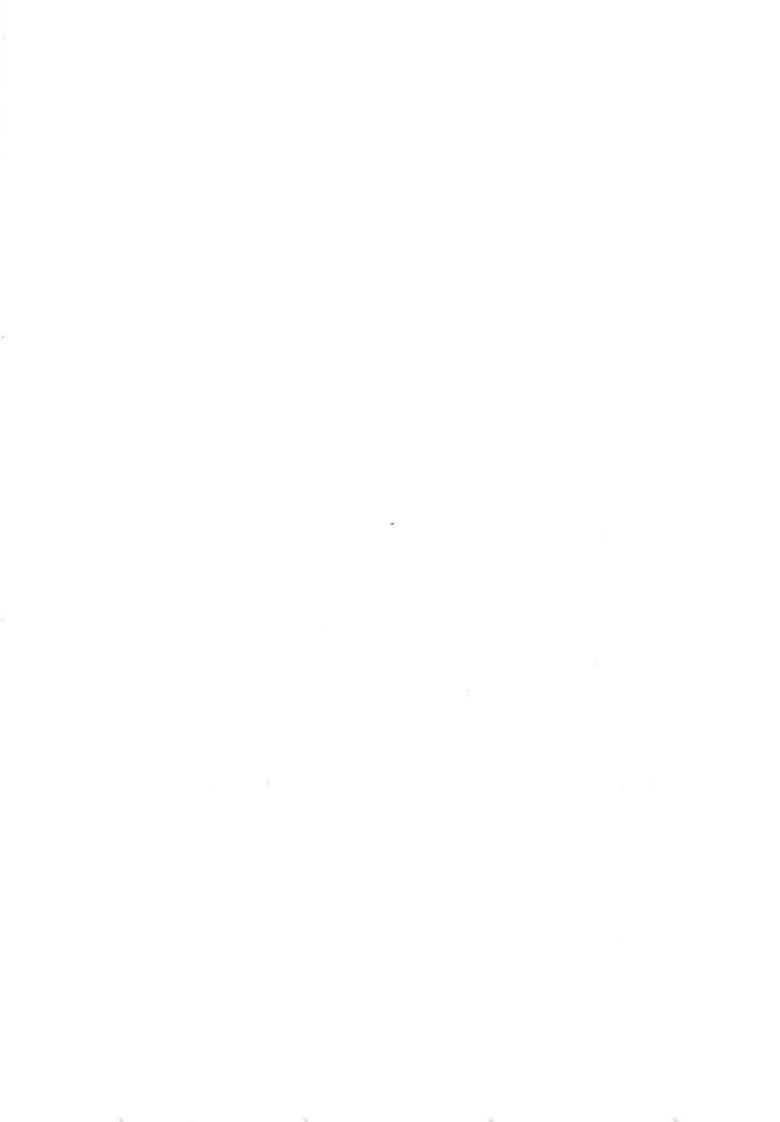
Ángela Gaona Cabrera

Salvador Álvarez Henarejos

Rafael Sáez Tárraga

Pedro Javier Sánchez Aznar, Norberto Albaladejo Henarejos,

Antonio Escarbajal Pérez





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS AL PROCEDIMIENETO DE CONTRATACIÓN Y PROCEDER A LA APERTURA DE LOS SOBRES 2 DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE "NUEVO RECINTO FERIAL".

Exp.- 8/2018

### **ASISTENTES**

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de Mª Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General, en sustitución de D. Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.

Rafael Sáez Tárraga, Interventor en funciones del Ayuntamiento.

Pedro Javier Sánchez Aznar, Concejal Delegado de Urbanismo.

Norberto Albaladejo Henarejos, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto Técnico Municipal.

### Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 16 de febrero 2018, a las 9:45 horas se reúne la Mesa de Contratación, en el Salón de Plenos, en acto público, compuesta en la forma señalada para dar cuenta de las empresas admitidas al procedimiento de contratación del nuevo Recinto Ferial, y proceder a la apertura del sobre num. 2, que se corresponde con los criterios valorables mediante juicio de valor.

La Sra. Presidenta informó al público asistente al acto, que todas las empresas que han presentado oferta, han resultado admitidas, siendo las que a continuación se dtallan:

NUM. REGISTRO	NOMBRELICITADOR	LOTES A LOS QUE CONCURRE
2018001604	FULSAN S.A.	1 Y 2
2018001607	URDEMA S.A.	1 Y 2
2018001632	PY CO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.L.	1 Y-2
2018001633	CONSTRUCIONES METALICAS SAN JOSE	1 Y 2
2018001661	SARCO S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	1
2018001687	AYLLONZA S.L.	2
2018001688	CONSTRUCCIONES URDECON S.A.	1 Y 2
2018001689	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.	1 Y 2
2018001690	CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.	1 Y 2
2018001691	GONZALEZ SOTO S.A.	1 Y 2
2018001693	UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L. Y ÍNESCO CONSTRUCTORA S.A.	1 Y 2

A continuación, la Sra. Presidenta asistida por el Técnico de Administración General, que actúa en sustitución del Secretario General del Ayuntamiento, procedió a la apertura de los sobres 2 de las ofertas presentadas, que se corresponden con la documentación valorable mediante juicio de valor, dando cuenta del contenido de cada una de ellas.



La mesa de contratación, acordó por unanidad, requerir a la empresa Construcciones Metálicas San José, para que aporte el Pendrive con la documentación contenida en el sobre num. 2 de su oferta, en formato pdf.

La mesa de contratación, decidió por unanimidad, dar traslado de las ofertas al Ingeniero Técnico Industrial Municipal, D. Norberto Albaladejo Henarejos, para su valoración, según los criterios fijados en los Pliegos que rigen el expediente de contratación.

A las 10:00 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.

Ángela Gadna Cabrera

Salvador Álvarez Henarejos

Rafael Sáez Tárraga

Pedro Javler Sánchez Aznar, Norberto Albaladejo Henarejos,

Antonio Escarbajal Pérez



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME REDACTADO POR EL INGENIERO TECNICO MUNICIPAL REFERENTE A LA VALORACION DEL SOBRE NUM. 2 QUE SE CORRESPONDE CON LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE "NUEVO RECINTO FERIAL".

Exp.- 8/2018

# **ASISTENTES**

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de Mª Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General, en sustitución de D. Carlos Balboa de Paz. Secretario General del Ayuntamiento.

Rafael Sáez Tárraga, Interventor en funciones del Ayuntamiento.

Pedro Javier Sánchez Aznar, Concejal Delegado de Urbanismo.

Norberto Albaladejo Henarejos, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto Técnico Municipal.

Secretario:

Diego Reguena Albaladejo, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 28 de febrero 2018, a las 9:20 horas se reúne la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de Gobierno, en acto privado, compuesta en la forma señalada para dar cuenta del informe redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, en referencia a la valoración de las ofertas contenidas en el sobre num. 2 que se corresponden con los criterios cuantificables mediante juicio de valor.

La mesa de contratación, tras analizar el informe técnico de fecha 22 de febrero de 2018, aprobó por unanimidad su contenido.

A las 9:30 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.

Ángela Gaoma Cabrera

Salvador Álvarez Henarejos

Rafael Sáez Tárraga

Pedro Javier Sanchez Aznar, Norberto Albaladejo Henarejos,

Antonio Escarbajal Pérez





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DE LA PUNTAUCION OBTENIDA EN EL SOBRE NUM. 2 CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE NUM. 3 QUE SE CORRESPONDE CON LA OFERTA ECONOMICA, DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE "NUEVO RECINTO FERIAL". Exp.- 8/2018

### **ASISTENTES**

# Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de Mª Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

## Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General, en sustitución de D. Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.

Rafael Sáez Tárraga, Interventor en funciones del Ayuntamiento.

Pedro Javier Sánchez Aznar, Concejal Delegado de Urbanismo.

Norberto Albaladejo Henarejos, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

# Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 28 de febrero 2018, a las 9:45 horas se reúne la Mesa de Contratación, en el Salón de Plenos, en acto público, compuesta en la forma señalada para dar cuenta de la puntuación obtenida por las empresas participantes en los dos lotes de los que consta el contrato de construcción del "Nuevo Recinto Ferial", y proceder a la apertura del sobre num. 3.

La Sra. Presidenta, informó al público asistente de la puntuación obtenida por las empresas participantes en el sobre num. 2, con el siguiente detalle:

NOM BRE LICITADOR	PUNTOS LOTE 1 SOBRE 2	PUNTOS LOTE 2 SOBRE 2
FULSAN S.A.	41,93	29,2
URDEMA S.A.	23,02	9,56
CONSTRUCCIONES METALICAS SAN JOSE S.L.	13,46	17,65
PY CO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.L.	22,71	11,15
SARCO S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	35,05	XXXXXXXXXXXXXXXXX
AYLLONZA S.L.	XXXXXXXXXXXXX	23,74
CONSTRUCCIONES URDECON S.A.	24,39	12,96
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.	23,96	13,03
CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.	23,03	21,36
GONZALEZ SOTO S.A.	13,82	30,24
UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L. Y INESCO CONSTRUCTORA S.A.	18,43	20,11

Los asistentes, no formularon ninguna consulta, por lo que, la Sra. Presidenta, asistida por el Secretario Accidental, procedió a la apertura de los sobres num. 3 de las ofertas presentadas en ambos lotes, con el siguiente resultado:





LICITADOR	OFERTA
FULSAN, SA	258.000,00
URDEMASA	264.186,00
CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ SL	251.455,69
PROYECTOS CONSTRUCTIVOS SL	258.881,00
SA DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	242.168,18
CONSTRUCCIONES URDECON, SA	261.039,73
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SA	254.420,00
CONSTRUCCIONES SANGONERA, SA	237.082,57
GONZÁLEZ SOTO, SA	261.548,00
AVANCE DESARROLLO DE OBRAS, SL Y INESCO, SA	244.101,95

LICITADOR	OFERTA
FULSAN, SA	57800,00
URDEMASA	67261,00
CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ SL	64019,75
PROYECTOS CONSTRUCTIVOS SL	65910,00
AYLLONZA, SL	57665,89
CONSTRUCCIONES URDECON, SA	61579,22
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SA	64774,00
CONSTRUCCIONES SANGONERA, SA	63476,51
GONZÁLEZ SOTO, SA	54214,00
AVANCE DESARROLLO DE OBRAS, SL Y INESCO, SA	62010,75

La mesa de contratación, informó al público asistente, que se dará traslado del contenido de las ofertas al Ingeniero Técnico Industrial Municipal, para su valoración según los criterios fijados en los pliegos que rigen el contrato.

A las 10:10 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este estado se levanta la presente agra que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.

Ángela Gaona Cabrera

Salvador Álvarez Henarejos

Rafael Saez Tárraga

Pedro Javier Sánchez Aznar, Norberto Albaladajo Henarejos.



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE NUM. 3 Y LA PUNTUACION TOTAL OBTENIDA POR LOS LICITADORES PARTICIPANTES, PARA PROCEDER A LA SELECCION DEL ADJUDICATARIO DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE "NUEVO RECINTO FERIAL".

Exp.- 8/2018

### **ASISTENTES**

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de Mª Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General, en sustitución de D. Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.

Rafael Sáez Tárraga, Interventor en funciones del Ayuntamiento.

Pedro Javier Sánchez Aznar, Concejal Delegado de Urbanismo.

Norberto Albaladejo Henarejos, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

## Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 1 de marzo 2018, a las 9:00 horas se reúne la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de Gobierno, en acto privado, compuesta en la forma señalada para dar cuenta de la puntuación obtenida en el sobre num. 3, y proceder a la selección del adjudicatario de los dos lotes de los que consta el contrato.

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal, D. Norberto Albaladejo Henarejos, dió lectura del contenido del informe, con el siguiente resultado:

## LOTE 1

LICITADOR	OFERTA	PUNTO S2	THE PARTY NAMED IN	SOBRE 3 PLAZO	TOTAL PT
FULSAN, SA	258.000,00	41,93	29,12	4	81,05
URDEMASA	264.186,00	23,04	24,42	4	57,46
CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ SL	251.455,69	13,46	34,09	0	47,55
PROYECTOS CONSTRUCTIVOS SL	258.881,00	22,71	28,45	4	61,16
SA DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	242.168,18	35,05	41.14	4	16.78
CONSTRUCCIONES URDECON, SA	261.039,73	24,39	26,81	4	61,21
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SA	254.420,00	23,96	31,84	4	65,80
CONSTRUCCIONES SANGONERA, SA	237.082,57	23,03	45	4	78,03
GONZÁLEZ SOTO, SA	261.548,00	13,82	26,43	4	50,25
AVANCE DESARROLLO DE OBRAS, SL Y INESCO, SA	244.101,95	18,43	39,67	4	68,10

A PO

4

A



# LOTE 2

LICITADOR	OFERTA	PUNTO S2	SOBRE 3 PRECIO	TOTAL PT
FULSAN, SA	57800,00	29,20	45,71	74,91
URDEMASA	67261,00	9,56	21,21	30,77
CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ SL	64019,75	17,65	29,60	47,26
PROYECTOS CONSTRUCTIVOS SL	65910,00	11,15	24,71	35,86
AYLLONZA, SL	57665,89	23,74	46,06	69,80
CONSTRUCCIONES URDECON, SA	61579,22	12,96	35,92	48,89
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SA	64774,00	13,03	27,65	40,68
CONSTRUCCIONES SANGONERA, SA	63476,51	21,36	31,01	52,37
GONZÁLEZ SOTO, SA	54214,00	30,24	55,00	85,24
AVANCE DESARROLLO DE OBRAS, SL Y INESCO, SA	62010,75	20,11	34,81	54,92

La mesa de contratación, aprobó por unanimidad el contenido del Informe emitido en el día de hoy por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, y en consecuencia, acordó elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación, donde en el plazo legalmente establecido, en virtud del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, num. 25 de 31 de enero de 2018, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

NUM. REGISTRO	NOMBRELICITADOR	LOTES A LOS QUE CONCURRE
2018001604	FULSAN S.A.	1 Y 2
2018001607	URDEMA S.A.	1 Y 2
2018001632	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.L.	1 Y 2
2018001633	CONSTRUCIONES METALICAS SAN JOSE	1 Y 2
2018001661	SARCO S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	1
2018001687	AYLLONZA S.L.	2
2018001688	CONSTRUCCIONES URDECON S.A.	1 Y 2
2018001689	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.	1 Y 2
2018001690	CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.	1 Y 2
2018001691	GONZALEZ SOTO S.A.	1 Y 2
2018001693	UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L., Y INESCO CONSTRUCTORA S.A.	1 Y 2

SEGUNDO.- Clasificar por orden decreciente, las ofertas de los Lotes 1 y 2, según la puntuación obtenida, con el siguiente detalle:



# LOTE 1

	LVILI					
ORDEN DECRECIENTE	LICITADOR	OFERTA	PUNTO S2	SOBRE 3 PRECIO	SOBRE 3 PLAZO	TOTAL PT
1	SA DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	242,168,18	35,05	41,14		86,19
2	FULSAN, SA	258.000,00	41,93	29,12	4	81,05
3	CONSTRUCCIONES SANGONERA, SA	237.082,57	7 23,03	45		78,03
4	AVANCE DESARROLLO DE OBRAS, SL Y INESCO, SA	244.101,95	18,43	39,67	,	4 68,10
5	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SA	254.420,00	23,96	31,84		65,80
6	CONSTRUCCIONES URDECON, SA	261.039,73	3 24,39	26,81	4	4 61,21
7	PROYECTOS CONSTRUCTIVOS SL	258.881,00	22,71	28,45	5	4 61,16
8	URDEMASA	264.186,00	23,04	24,42	2	4 57,46
9	GONZÁLEZ SOTO, SA	261.548,00	13,82	26,43	3	4 50,25
10	CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ SL	251.455,69	13,46	34,09	9	0 47,55

### LOTE 2

LOTE 2					
ORDEN DECRECIENTE	LICITADOR	OFERTA	PUNTO S2	SOBRE 3 PRECIO	TOTAL PT
1	GONZÁLEZ SOTO, SA	54.214,00	30,24	55	85,24
2	FULSAN, SA	57.800,00	29,2	45,71	74,91
3	AYLLONZA, SL	57.665,89	23,74	46,06	69,80
4	AVANCE DESARROLLO DE OBRAS, SL Y INESCO, SA	62.010,75	20,11	34,81	54,92
5	CONSTRUCCIONES SANGONERA, SA	63.476,51	21,36	31,01	52,37
6	CONSTRUCCIONES URDECON, SA	61.579,22	12,96	35,92	48,89
7	CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ SL	64.019,75	17,65	29,6	47,26
8	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SA	64.774,00	13,03	27,65	40,68
9	PROYECTOS CONSTRUCTIVOS SL	65.910,00	11,15	24,71	35,86
10	URDEMASA	67.261,00	9,56	21,21	30,77

TERCERO.- Seleccionar como adjudicatario del Lote 1 denominado "Nuevo Recinto ferial en San Pedro del Pinatar" expte. 8/2018, a la mercantil S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS, con CIF.: A30237028, ya que cumple con lo requerido en los pliegos que rigen el expediente de contratación, y ha obtenido 86,19 puntos sobre 100 posibles. El importe de adjudicación de las obras asciende a 242.168,18. € mas el 21 % de IVA, siento el total 293.023,50. €. El plazo de ejecución de las obras será de un mes, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de las obras.

CUARTO.- Seleccionar como adjudicatario del Lote 2 denominado "Remodelación de Jardín en Avda. Alcalde José maría Tárraga" expte. 8/2018, a la mercantil GONZALEZ SOTO S.A., con CIF.: A30617484, ya que cumple con lo requerido en los pliegos que rigen el expediente de contratación, y ha obtenido 85,24 puntos sobre 100 posibles. El importe de adjudicación de las obras asciende a 54.214,00.€ mas el 21 % de IVA, siento el total 65.598,94.€. El plazo de ejecución de las obras será de un més, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de las obras.

PC

tallied de las oblas.

s.



QUINTO.- Notificar y requerir a la mercantil S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla:

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la agencia tributaria, con la Seguridad Social. Se comprobará de oficio, que no existan deudas con el Ayto. de San Pedro del Pinatar en periodo ejecutivo.
- Póliza de seguro de Responsabilidad Civil que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen tanto al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como a terceros en general como consecuencia de la ejecución de las obras que se realizarán en los proyectos incluidos en ambos lotes, con un importe mínimo de 600.000,00 €, con recibo en vigor.
- Justificante del pago del anuncio de licitación, por importe de 216,05, mediante ingreso en la cuenta num. ES55 0081 7364 0900 0111 7713.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 12.108,41.-€, equivalente al 5% del importe de adjudicación del Lote 1, excluido el IVA.
- Documento acreditativo de disposición de los medios ofertados, en su caso.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra, ajustado al Estudio de Seguridad y Salud [(o en su caso), Estudio Básico de Seguridad] del Proyecto.
- El licitador que hubiese acreditado el cumplimiento de los requisitos previos de acceso a la licitación mediante la aportación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), deberán aportar la documentación a la que hace referencia la cláusula 12.1 del presente pliego.

SEXTO.- Notificar y requerir a la mercantil GONZALEZ SOTO S.A., para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla:

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la agencia tributaria, con la Seguridad Social. Se comprobará de oficio, que no existan deudas con el Ayto. de San Pedro del Pinatar en periodo ejecutivo.
- Póliza de seguro de Responsabilidad Civil que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen tanto al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como a terceros en general como consecuencia de la ejecución de las obras que se realizarán en los proyectos incluidos en ambos lotes, con un importe mínimo de 600.000,00 €, con recibo en vigor.
- Justificante del pago del anuncio de licitación, por importe de 48,37, mediante ingreso en la cuenta num. ES55 0081 7364 0900 0111 7713.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 2.710,70.-€, equivalente al 5% del importe de adjudicación del Lote 2, excluido el IVA.
- Documento acreditativo de disposición de los medios ofertados, en su caso.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra, ajustado al Estudio de Seguridad y Salud [(o en su caso), Estudio Básico de Seguridad] del Proyecto.
- El licitador que hubiese acreditado el cumplimiento de los requisitos previos de acceso a la licitación mediante la aportación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), deberán aportar la documentación a la que hace referencia la cláusula 12.1 del presente pliego.



SEPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de servicios industriales, urbanismo, intervención y tesorería de este Ayuntamiento.

A las 9.15 horas se concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma los miembros asistentes de la Mesa de Contratación.

Ángela Gaona Cabrera,

Salvador Álvarez Henarejos,

Rafael Sáez Tárraga,

Pedro Javier Sánchez Aznar,



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LAS MERCANTILES SELECCIONADAS PARA LOS DOS LOTES DE LOS QUE CONSTA EL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DEL NUEVO RECINTO FERIAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE "NUEVO RECINTO FERIAL".

Exp.- 8/2018

### **ASISTENTES**

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de Mª Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento. Rafael Sáez Tárraga, Interventor en funciones del Ayuntamiento.

Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 12 de marzo 2018, a las 10:45 horas se reúne la Mesa de Contratación, en el Salón de Plenos, en acto privado, compuesta en la forma señalada para dar cuenta de la documentación aportada por los licitadores seleccionados para los dos lotes de los que consta el contrato de obras de construcción del nuevo Recinto Ferial de San Pedro del Pinatar.

Por el Secretario Municipal, se procede al examen de la documentación aportada por los licitadores seleccionados en cada uno de los lotes, dando cuenta del contenido a los miembros de la mesa de contratación, que proceden a su examen.

Examinada toda la documentación aportada, la mesa de contratación, por unanimidad, la declara conforme a lo requerido, en cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos que rigen el contrato, y el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 2 de marzo de 2018.

En base a lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda elevar al órgano de contratación, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de licitación, donde en el plazo legalmente establecido, en virtud del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, num. 25 de 31 de enero de 2018,se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:



NUM. REGISTRO	NOM BRE LICITADOR	LOTES A LOS QUE CONCURRE
2018001604	FULSAN S,A,	1 Y 2
2018001607	URDEMA S.A.	1 Y 2
2018001632	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.L.	1 Y 2
2018001633	CONSTRUCIONES METALICAS SAN JOSE	1 Y 2
2018001661	SARCO S,A; DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	1
2018001687	AYLLONZA S.L,	2
2018001688	CONSTRUCCIONES URDECON S.A.	1 Y 2
2018001689	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.	1 Y 2
2018001690	CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.	1 Y 2
2018001691	GONZALEZ SOTO S.A.	1 Y 2
2018001693	UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L. Y INESCO CONSTRUCTORA S.A.	1 Y 2

Así mismo, por acuerdo de la Junta de Gobierno, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 2 de marzo de 2018, se clasificaron por orden decreciente, las ofertas de los Lotes 1 y 2, según la puntuación obtenida, con el siguiente detalle:

CHECKEN TE	LICITADOR	OFERTA	PUNTO S2	SOBRE 3 PRECID	SOBRE 3 PLAZO	TOTAL PT
1	SA DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	242 168,18				86,19
2	FULSAN. SA	258,000,00	41,93	29,12		81,05
3	CONSTRUCCIONES SANGONERA, SA	237,082,57	23,03	45		78,00
4	AVANCE DESARROLLO DE OBRAS, SL Y INESCO, SA	244.101,95	18,43	39,67		68,10
5	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SA	254.420,00	23,96	31,84		4 65,80
6	CONSTRUCCIONES URDECON, SA	261,039,73	24,39	26,81		4 61,2
7	PROYECTOS CONSTRUCTIVOS SL	258,881,00	22,71	28,45	5	4 61,10
8	URDEMASA	264,186,00	23,04	24,42	2	4 57,46
9	GONZÁLEZ SOTO, SA	261.548,00	13,82	26,43	3	4 50,2
10	CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ SL	251.455,69	13,46	34,09		0 47,5

LOTE 2

OHOEN DECREDIENTE	LICITADOR	OFERTA.	PUNTO S2	SOBRE 3 PRECIO	TOTAL PT
1	GONZÁLEZ SOTO, SA	54 214 00	30,24	55	85,24
2	FULSAN, SA	57.800,00	29,2	45,71	74,91
3	AYLLONZA, SL	57.665,89	23,74	46,06	69,80
4	AVANCE DESARROLLO DE OBRAS, SL Y INESCO, SA	62.010,75	20,11	34,81	54,92
5	CONSTRUCCIONES SANGONERA, SA	63.476,51	21,36	31,01	52,37
6	CONSTRUCCIONES URDECON, SA	61.579,22	12,96	35,92	48,89
7	CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ SL	64.019,75	17,65	29,6	47,26
8	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SA	64.774,00	13,03	27,65	40,68
9	PROYECTOS CONSTRUCTIVOS SL	65.910,00	11,15	24,71	35,86
10	URDEMASA	67.261,00	9,56	21,21	30,77

**SEGUNDO.-** Adjudicar el Lote 1 denominado "Nuevo Recinto ferial en San Pedro del Pinatar" expte. 8/2018, a la mercantil S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS, con CIF.: A30237028, ya que cumple con lo requerido en los pliegos que rigen el expediente de contratación, y ha obtenido 86,19 puntos sobre 100 posibles. El importe de adjudicación de las obras asciende a 242.168,18.-€ mas el 21 % de IVA, siento el total 293.023,50.-€. El plazo de ejecución de las obras será de un mes, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de las obras.



TERCERO.- Adjudicar el Lote 2 denominado "Remodelación de Jardín en Avda. Alcalde José maría Tárraga" expte. 8/2018, a la mercantil GONZALEZ SOTO S.A., con CIF.: A30617484, ya que cumple con lo requerido en los pliegos que rigen el expediente de contratación, y ha obtenido 85,24 puntos sobre 100 posibles. El importe de adjudicación de las obras asciende a 54.214,00.€ mas el 21 % de IVA, siento el total 65.598,94.€. El plazo de ejecución de las obras será de un més, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de las obras.

**CUARTO.-** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud presentado por la mercantil S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS para el Lote 1, y el presentado por la mercantil GONZALEZ SOTO S.A. Para el Lote 2, informados favorablemente por el Coordinador de Seguridad y Salud D. José Manuel Cano Fernández-Delgado.

**QUINTO.-** Disponer el gasto por importe de 293.023,50.-€ para el Lote 1 y 65.598,94.-€ para el Lote 2, con cargo a la partida "151.609.02 – Urbanismo, recinto ferial", del Presupuesto Municipal vigente del ejercicio 2018.

**SEXTO.-** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y simultáneamente publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante.

**SEPTIMO.-** Notificar el presente acuerdo a S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO) Y GONZALEZ SOTO S.A., adjudicatarias del Lote 1 y 2 respectivamente, para que efectúen el aviso a la autoridad laboral competente, Dirección General de Trabajo, antes del comienzo de los trabajos, según el artículo 18 del anterior Real Decreto 1.627/1997, de 24 de octubre, y citarlas para la **firma del contrato**, que tendrá lugar dentro de los **ocho días hábiles** siguientes, desde que se remita la notificación de la adjudicación del contrato.

**OCTAVO.-** Designar como responsable del contrato, al Ingeniero Técnico Industrial Municipal, D. Norberto Albaladejo Henarejos.

**NOVENO.-** Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de la misma.

**DECIMO.-** Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma del contrato.

**UNDECIMO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Transparencia, y a los negociados de Urbanismo, Servicios Industriales, Intervención, Tesorería y al responsable municipal del contrato.

A las 11.00 horas se concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma los miembros asistentes de la Mesa de Contratación.

Ángela Gaona Cabrera.

Carlos Balboa de Paz,

Rafael Sáez Tárraga,